

# ACTA EXTRAORDINARIA N° 05

CURACO DE VELEZ, 04.04.16.-

Siendo las 14:35 hrs. se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Luis Oyarzún S.
- Sr. Víctor Ilnao I.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Olga Rebolledo N.
- Sr. Francisco Oyarzún O.

Participan en esta reunión el Sr. Alonso Hernández Díaz – Director de Control, Sr. Mauricio Sotomayor Barría – Administrador Municipal, Sr. Ronny Illanes Ojeda – D.O.M. y actúa como Ministro de Fé el Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez Aguilar.

## I. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura a la Acta anterior, leída ésta la Sra. Olga Rebolledo presenta la siguiente observación: “Que el aumento de \$20.000.- mensuales a los trabajadores del servicio de aseo no fue señalado, sino que el sueldo debería ser cercano a los \$350.000.- mensuales”.

Con la observación subsanada se da por aprobada el Acta.

## II. ANÁLISIS PROPUESTA SERVICIO ASEO Y ORNATO - 2016

- ❖ El Sr. Alcalde señala que corresponde en esta oportunidad analizar la única oferta recibida para la concesión del servicio de aseo y ornato – 2016, para la comuna.
- ❖ El Sr. Mauricio Sotomayor señala que la empresa “Constructora y Servicios Acuícolas Davemans Ltda.” dio respuesta a una aclaración a la oferta de licitación 3296-3-LP16, y señala que los salarios de los 13 obreros será de \$330.000.- líquidos mensuales y el capataz percibirá \$380.000.- líquido mensual, por los meses de abril a diciembre/16; por lo cual solicita un aumento de \$6.715.293.- incluidos los gastos a considerar por este aumento salarial.
- ❖ El Sr. Hernández señala que para adjudicar o dejar desierta la licitación, por un carácter legal correspondía al Concejo Municipal pronunciarse al respecto.  
Cuando el Municipio informa a la empresa sobre aumentar los salarios y prorrogar el contrato por un mes más; la empresa nos da a conocer mediante un documento, un antecedente legal en el sentido que no podían tener dos renovaciones sobre un contrato que ya tenía dos anexos; en el fondo se transformaba en un contrato de carácter indefinido. De acuerdo a ello, informo que en abril no seguía con el servicio y los 15 trabajadores se encuentran sin contrato.

En vista que la licitación estaba en calidad de cerrada, se puede ingresar al Mercado Público y se solicitó una aclaración a la oferta; respondiendo la empresa Davemans que asumen un costo de los valores que ya había ofertado; siendo de aumentar los salarios a los obreros a \$330.000.- y al capataz a \$380.000.- montos líquidos.

Luego el Sr. Hernández da a conocer en detalle sobre el monto de los salarios aumentados y los adicionales como ser 19% IVA, 21% imposiciones, PPM, utilidad del 8%, gastos generales del 7%, mutualidad y más el finiquito a pagar en su oportunidad; siendo el incremento total adicional de \$6.715.293.- de abril a diciembre de 2016 y la oferta se encuentra vigente, ya que no está declarada desierta.

- ❖ En base a lo expuesto el Sr. Alcalde llama a los Srs. Concejales a pronunciarse respecto a la propuesta de la licitación N° 3296-3-LP16.
  - El Sr. Ríos señala que está de acuerdo con la propuesta.
  - La Sra. Olga Rebolledo está de acuerdo con la propuesta.
  - El Sr. Ilnao está de acuerdo con la propuesta.
  - El Sr. Luis Oyarzún señala que no tiene nada que decir, porque a veces lo toman mal cuando opina.
  - El Sr. Francisco Oyarzún está de acuerdo con la propuesta.
  - El Sr. Luis Paredes está de acuerdo con la propuesta.
  
- ❖ El Sr. Ríos previamente señaló que la propuesta está un poco mejor, pero no era lo que querían; ellos como Concejales han realizado reuniones de comisiones y han solicitado varias cosas que no han sido respondidas y/o solucionadas; pero ellos son los que dirigen la comuna por lo que se debe tomar más en cuenta sus opiniones en el futuro.

❖ **ACUERDO N° 104**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por mayoría, la oferta de la licitación N° 3296-3-LP16, presentada por la empresa Constructora Davemans Ltda. por el servicio de aseo y ornato de la comuna, por el período Abril a Diciembre del 2016.

Siendo las 15:15 hrs. se da por finalizada la reunión.



  
ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL